



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R- 1321 -2025-UNSAAC.

CUSCO, 18 SEP 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 300-2025-SINTUC, registrado con el Expediente Nro. 875267, presentado por la **ABOG. MARLENE GONZALEZ SALAZAR**, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – SINTUC, solicitando autorización para participar en el XIV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y X JUEGOS FLORALES DE LA FENTUP - 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto, la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – SINTUC, hace de conocimiento de la recepción del Oficio Circular Nro. 016-2025-CEN- FENTUP remitido por el Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Universitarios del Perú - FENTUP, a través del cual cursa gentil invitación para que el SINTUC participe en el XIV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y X JUEGOS FLORALES DE LA FENTUP – 2025, a realizarse en la ciudad de Ica del 29 de setiembre al 04 de octubre de 2025, organizado por la Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú - FENTUP y el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga - SUTUNICA;

Que, por tal motivo solicita se brinde las facilidades para el viaje de una delegación compuesta por cuarenta y dos (42) deportistas que representaran al SINTUC en el XIV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y X JUEGOS FLORALES DE LA FENTUP – 2025, a realizarse en la ciudad de Ica del 29 de setiembre al 04 de octubre de 2025, organizado por la Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú - FENTUP y el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga - SUTUNICA; asimismo se autorice la salida de una unidad móvil de la Institución dotada de suficiente combustible y se otorgue viáticos a favor de los choferes de la Institución;

Que, al respecto a través del Informe Nro. 0128-2025-DIGA/UL/ET-UNSAAC, el Jefe del Equipo de Transportes de la Institución, indica que la petición se atenderá con en detalle que aparece en la parte resolutive de la presente resolución.

Que, conforme a lo señalado el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Dirección de Planificación expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000002839-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dado el Visto Bueno para la emisión de la resolución correspondiente autorizando el viaje de la delegación de deportistas del Sindicato de Trabajadores Administrativo de la UNSAAC a la ciudad de Ica, quienes participaran en los XIV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y X JUEGOS FLORALES DE LA FENTUP – 2025, a realizarse en la ciudad de Ica del 29 de setiembre al 04 de octubre de 2025, debiendo viajar la delegación deportiva el día 27 de setiembre y retornar el lunes 04 de octubre de 2025.

Estando a lo solicitado, Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de la delegación compuesta por cuarenta y dos (42) deportistas del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de San Antonio

Abad del Cusco – SINTUC, en los **XIV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES y X JUEGOS FLORALES DE LA FENTUP – 2025**, a realizarse en la ciudad de Ica del 29 de setiembre al 04 de octubre de 2025, organizado por la Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú – FENTUP y el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica - SUTUNICA **debiendo viajar la delegación deportiva el día 27 de setiembre y retornar el lunes 04 de octubre de 2025**, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO.- DECLARAR en Comisión de Servicio a los servidores administrativos **SR. ARMANDO BORDA PUMA Y SR. YONIFER FELIPE MUÑOZ CAMA**, personal de Equipo de Transportes de la Institución, **a partir del 27 de setiembre al 4 de octubre de 2025**, quienes se constituirán en la ciudad de Ica, brindando servicio de movilidad a la delegación deportiva del Sindicato de Trabajadores Administrativo de la UNSAAC que participara en los **XIV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y X JUEGOS FLORALES DE LA FENTUP – 2025**, organizado por la Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú - FENTUP y la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

TERCERO.- DISPONER que la Dirección General de Administración otorgue viáticos a favor de cada uno de los comisionados, lo siguiente:

- **SR. ARMANDO BORDA PUMA Y YONIFER FELIPE MUÑOZ CAMA**
Viáticos por cinco (5) días en el importe de S/ 320.00 día

CUARTO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000002839-2025 de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

QUINTO.- DEJAR ESTABLECIDO que los viáticos por cuatro (4) días en el importe de S/ 320.00 soles día, que corresponde a cada uno de **SR. ARMANDO BORDA PUMA y SR. YONIFER FELIPE MUÑOZ CAMA**, personal del Equipo de Transportes de la Institución; 160 galones de combustible y Urea Automotriz 09 galones, estarán a cargo del SINTUC.

SEXTO.- AUTORIZAR la salida de la Unidad Móvil EAI-327, dotada de 20 galones de Diésel conducido por el **SR. ARMANDO BORDA PUMA Y SR. YONIFER FELIPE MUÑOZ CAMA**, personal del Equipo de Transportes de la Institución.

SETIMO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de los comisionados de presentar ante la Dirección General de Administración, el Formato Nro. 1 Declaración de Compromiso, asimismo está en la obligación de presentar ante la Dirección General de Administración, la rendición de cuenta documentada con los comprobantes de pago que constituya la sustentación de gasto (**Facturas, Boletas de Venta y/o Electrónica, Tickets, Boletos de viaje y Declaración Jurada con carácter excepcional**) siempre que no haga uso de la movilidad institucional, el comisionado deberá de sustentar con alimentación y alojamiento al 100% con comprobantes de pago, debidamente girados a nombre de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, "UNSAAC", por concepto de ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO; rendición de cuentas que debe ser presentada en el plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de retorno, perdiendo el derecho luego del citado periodo y el Formato Nro. 3 que deberá ser remitido de manera virtual al correo electrónico institucional area.integracióncontable@unsaac.edu.pe. el mismo día de la presentación de la documentación física, con el tenor "RENDICIÓN DE CUENTAS-RESOLUCIÓN Nro..... NOMBRE DEL BENEFICIARIO", para cuyo efecto presentará los formatos Nros. 02, 03 y 04 aprobados mediante Resolución Nro. CU-0309-2020-UNSAAC de fecha 10 de setiembre de 2020 proporcionados por el Área de Tesorería de la Dirección General de Administración, igualmente presentará informe ante el Despacho Rectoral Y Consejo Universitario, respectivamente.

OCTAVO.-DISPONER que al vencimiento del plazo establecido, la Dirección General de Administración, deberá comunicar el incumplimiento a la Unidad de Talento Humano, para la correspondiente retención en Planilla Única de Pagos y demás acciones contempladas en el Numeral 6.1.6.3 de la **DIRECTIVA PARA AUTORIZACIÓN DE VIAJES Y OTORGAMIENTO DE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, aprobada por Resolución Nro. CU-0309-2020UNSAAC.

NOVENO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración, y la Unidad de Talento Humano adoptarán las medidas complementarias del caso, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: -VRAC.-VRIN.-OCI.-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-DIGA.- U. FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO. SUBUNIDAD DE TESORERIA.- SUBUNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- SUBUNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE.- U- RECURSOS HUMANOS.- SUBUNIDAD DE EMPLEO.- SUBUNIDAD DE ESCALAFON Y PENSIONES (03).- SUBUNIDAD DE REMUNERACIONES.- EQUIPO DE TRANSPORTES.- SRS. ARMANDO BORDA PUMA Y YONIFER FELIPE MUÑOZ CAMA.- DEPORTISTAS (44).- SINTUC.- ASESORÍA JURÍDICA.- IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO SG.SG/ECU/MMVZ/MQL/JGL.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



BOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
RELACIÓN DE DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS XIV JUEGOS
DEPORTIVOS NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES DEL PERÚ Y
X JUEGOS FLORALES ICA – 2025

N°	N° DE DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DISCIPLINA
1	23862565	ACHATA VARGAS JOSE CARLOS	Futbol, Futsal
2	23811825	ACURIO MOLDIZ GONZALO	Futbol, Futsal
3	24971642	AGUAYO CHIPANA BRAULIO	(Secretario de deportes SINTUC)
4	42301016	APARICIO FLORES DENNIS	Basquet, Atletismo
5	23962240	ASCARZA FLORES RONNI MAURO	Futbol, Futsal
6	44616947	ASCONA QUISPE JUANA ROSA	Futsal, Voley
7	24002581	ATAPAUCHAR CALDERON NADIA DENISSE	Voley, Basquet, Futsal
8	42916930	ATAUCONCHA OBLEA TOMMY ALAN	Futbol, Voley
9	73819947	AUCCAHUAQUI TAPARA LICETH JOSELIN	Basquet, Futsal, Atletismo
10	41588560	CÁRDENAS FARFAN FROILAN	Futbol, Basquet
11	23988179	CHAMPI CCALLOQUISPE WALTER	Futbol, Futsal
12	48509183	CHILLIHUA OBLEA KENYA	Voley, Futsal
13	70796091	CHOQUE MENDOZA CLEYDY MARIA	Basquet, Natación
14	23923311	CUELA PAIVA GIRALDO	Futbol, Basquet
15	71027652	CUTIPA CABANA PRISCILA	Futsal, Voley, Atletismo
16	42339292	DIAZ BARRAGAN PEDRO FREDY	Basquet, Voley
17	71512167	FLORES MARCA BRAYAN RUSBEL	Futbol, Futsal, Atletismo
18	42620425	GAMARRA GONZALES SARA	Voley, Futsal
19	42306360	HUAMANI CHOQUEPUMA EDISON	Futbol, Basquet
20	23984796	HUANCA QUISPE MARGOT	Futsal, Voley master
21	40468005	IBARRA ZAMALLOA YESSICA	Futsal, Voley
22	70422002	INGARUCA GUZMAN CHRISTIAN HECTOR	Futbol, Futsal, Atletismo
23	23880551	LA VILLA ALVAREZ HERBERT FREDDY	Ajedrez
24	42271436	LUNA CHACÓN MIGUEL	Futbol, Basquet y Voley
25	23992346	MAMANI HUARCA MARINA	Futsal, Voley, Atletismo
26	42036597	MAQUERA ALMENDARIZ MIRELLA	Futsal, Voley
27	23876789	MENDOZA MUÑOZ MARIA ELENA	Basquet, Futsal
28	46747351	MERCADO LEON JOHANN	Basquet, Atletismo
29	73142899	OROS TARRAGA GABRIELA	Voley, Basquet
30	23975605	PALMA MORA EDWIN	Futbol, Futsal
31	40595377	PEÑA CANDIA KARIN JUNET	Basquet, Voley, Futsal
32	25209746	POLO VILA CESARIO	Futbol, Futsal
33	41980517	PUNTACA MACHACA PERCY APOLINARIO	Futbol, Futsal, Voley, Atletismo
34	45885556	QUISPE LÓPEZ MAURICIO	Futbol, Voley, Atletismo
35	23878863	RIVERA LOAYZA RAUL B	Futbol, Futsal
36	73865238	ROMERO FLOREZ JHON FRANK	Futbol, Futsal, Atletismo
37	72689672	SANTA CRUZ LARA ELMERSON	Futbol, Futsal, Voley
38	23900257	SOTO VEGA JUAN CARLOS	Futbol, Futsal
39	23809711	SUAREZ GUEVARA EDUARDO	Futbol, Futsal
40	40030252	VILLAFUERTE GAMARRA ZULMA	Voley, Basquet
41	70413366	YAPO AYERVE ESTRELLA MARYS	Voley, basquet, Atletismo
42	74786302	YAURI CASTILLO RUTH ELIZABETH	Basquet, Futsal, atletismo

Comisión Deportiva

Cusco, Setiembre 2025

Aprobado por Resolución N.
N° 1321-2025-UNSAAC

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000002839
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : SETIEMBRE

FECHA APROBACION : 12/09/2025

FECHA DE DOCUMENTO : 12/09/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 1814-2025-UPP

JUSTIFICACIÓN : EXP 875267:VIATICOS POR 5 DIAS(COMISION DE SERVICIO DEL 27/09 AL 05/10) A FAVOR DE 02 CONDUCTORES DEL EQ DE TRANSP; TRASLADO DELEGACION DE PERSONAL ADM CUSCO-ICA-CUSCO-XIV JUEGOS DEPORT NACIONALES Y X JUEGOS FLORALES FENTUP,SE AUTORIZA 20 GLN DIESEL

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTO
PRGPROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	

0001 INICIAL

9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	3,200.00
0072 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	3,200.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	3,200.00
5 GASTOS CORRIENTES	3,200.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,200.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	3,200.00
2.3.2.1 VIAJES	3,200.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	3,200.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,200.00

TOTAL 3,200.00

TOTAL CERTIFICACION 3,200.00

TOTAL NOTA 3,200.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mg. Washington Raimar Pacheco Puma
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 1321-2025 -UNSAAC